Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000296

USHUAIA, 08 SEP. 2023

VISTO el Expediente MS-E-19409-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al Servicio de Enfermería del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 188/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° N° 172/2023-525 (N° de orden 43).

Que se recibieron ofertas de las firmas INSUMED S. A. S., C.U.I.T. N° 30-71766125-3 y GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 661.705,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se deberá declarar desiertos los renglones N° 6, 15, 19, 27, 29 y 30, siendo necesarios para el funcionamiento del servicio se solicitaran por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 172/23 - 525, por la adquisición de insumos destinados al Servicio de Enfermería del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 ($ 661.705,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 6, 15, 19, 27, 29 y 30, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JESICA P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9066UG, UGC UC9066, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000296 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
De[illegible] Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.C. N° 000296 /23

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
INSUMED S. A. S. C.U.I.T. N° 30-71766125-3	N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 21 y 28	$ 199.945,00
GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6	N° 5, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 23, 24 y 25	$ 461.760,00
	TOTAL:	$ 661.705,00

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
De... Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud